

As.: **CASA CENTRAL** - Suministro de pavimentos y piso técnico sobre elevado.

//..tevideo, 14 de diciembre de 2023.

Elévese a la Gerencia del Departamento de Gestión Edilicia:

Visto: La resolución de la Gerencia Ejecutiva del Área Infraestructura del BROU, de fecha 20/07/2023, por la cual se dispuso la convocatoria a Concurso de Precios para la contratación de suministro de pavimentos y piso técnico sobre elevado en la planta baja de Casa Central (act. #12-14).

Resultando: I) Que con fecha 04/09/2023 se procedió al acto de recepción y apertura electrónica de propuestas del Concurso de Precios N°2023/51/05828 convocado para tal fin, obteniéndose ofertas de las firmas SPM TIERNO LTDA. Y TECNOMADERA S.A., según acta que luce en act. #35.

II) Que remitidos estos obrados a la Asesoría Técnica y Contrataciones, esta, en su informe de fecha 05/09/2023 (act. #40), expresa que no surgen observaciones respecto de las ofertas presentadas.

III) Que, habiéndose procedido a la valoración de las propuestas en función de los factores de ponderación establecidos en pliegos, el Arq. Andrés Castillo, en informe técnico que luce en actuación #45, sugiere adjudicar los trabajos a la firma SPM TIERNO LTDA.

Considerando: I) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, en informe de actuación #48, aconseja la adjudicación de los trabajos a la firma SPM TIERNO LTDA. en los términos propuestos.

interno.

II) Disposición de carácter

III) Que, en vista de que el gasto se ejecutará en el próximo ejercicio, el Área Presupuesto procedió a la confección de un informe contable que permita la prosecución del trámite (act. #52).

Por todo lo expuesto, se propone la siguiente

RESOLUCIÓN:

1) En adjudicación del Concurso de Precios N°2023/51/05828, referente a la contratación del suministro de pavimentos y piso técnico sobre elevado para la planta baja de Casa Central, SE ACEPTA la oferta presentada por la firma SPM TIERNO LTDA. por la suma de USD95.666,13 (dólares estadounidenses noventa y cinco mil seiscientos sesenta y seis con 13/100) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 120 días.

2) Disposición de carácter interno.

As.: **CASA CENTRAL** - Suministro de pavimentos y piso técnico sobre elevado.

3) Puede procederse al pago correspondiente una vez recibidos los trabajos de conformidad.

4) El presente acto administrativo está supeditado a la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas.

lb